MUNICIPALIDAD DE LA MASICA
La Másica, Departamento de Atlántida Honduras C.A
Telefax: 2436-1048 email:municipalidadlamasicahn@gmail.com
2022 Año del Centenario

CONSTANCIA

El infrascrito **Jefe del Departamento de Desarrollo Comunitario** de la Municipalidad de La Masica por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE**: En el mes de Marzo del año 2023 se han realizado contratos temporales en esta Municipalidad.

Para los fines legales que al interesado convenga se extiende la presente en el Municipio de La Masica, Atlántida a los 10 días del mes de Abril del año 2023.

Luis Alonso Martínez
Jefe Desarrollo Comunitario

Scanned with CamScanner

Honduras, C.A.

LA MASICA, ATLANTIDA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAMI

Emisión: 10/03/2023
Hora : 02:44 p.m.
USUARIO: RONY.RODRIGUEZ

Orden de Pago No.: 7926
L.: 16,905.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 7657
Fecha de Emision: 10/3/2023
No.Cheque/Nota de Debito:
Paguese a: JORDY AMADO NAVAS GARCIA Id/RTN: 01011997015198
La Cantidad en Letras: DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCO CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

POR CONCEPTO DE PAGO DE MANTENIMINTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL PALACIO MUNICIPAL Y LA OFICINA AUXIOLIAR DE SAN JUAN PUEBLO.

Jordy navas

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 004 000 23360 11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	16,905.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
203	RETENCIONES DE ISV	2,205.00
	Total de retenciones:	**2,205.00**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Monto Total:	**0.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	16,905.00
- RETENCIONES	2,205.00
TOTAL	**14,700.00**

Firma y Sello de Presupuestario — MUNICIPALIDAD DE LA MASICA CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO 2022-2026 LA MASICA, ATLANTIDA

Firma y Sello de Alcalde (sa) — MUNICIPALIDAD DE LA MASICA ALCALDE 2022-2026 LA MASICA, ATLANTIDA

Firma y Sello de Tesorería — MUNICIPALIDAD DE LA MASICA TESORERIA 2022-2026 LA MASICA, ATLANTIDA

Recibido por: Jordy navas
Identidad No.: 0101-1997-01519

TALLER DE REFRIGERACIÓN NAVAS Y ASOCIADOS
RTN: 0101-1997-015198
CEL: 9952-3836

0s+js/j9JmeA7EY85tyfQgzMfMIsNaiRzFjHf0JcSw0bPUtwLPrwB[illegible]hZKL/bLzfZZuRPvhqE+xMWmRBabNped/qHUftd4zfAYsJzHNkeN3rGKMtU
h43ARRmWWDqlHs//TXI0k27COdKezXJUzQi/o8fk=

Scanned with CamScanner

INVERCIONES NAVAS

Los mejores en taller mantenimientos de sistemas de refrigeración

Prop. Jordy Amado navas Garcia.
Aldea Santa Ana, Carretera CA13 a 2 casas del Hotel Santa Ana
San Francisco Atlántida, Cel. 9952-3836- Email. jordynavas@gmail.com
RTN: 01011997015198

COTIZACIÓN

FECHA: 3 de Marzo de 2023
Cliente: Municipalidad de La Masica
RTN: 01059008180697
Proyecto: Realizar mantenimiento de aires acondicionado del Palacio Municipal de la Masica y la sub-oficina municipal de San Juan Pueblo.

Por medio de la presente les presentamos nuestra propuesta de servicio, haciendo la observación, que el mantenimiento que realizaremos consta de la siguiente manera.
Bajado de aire y revisión completa, cambio de repuesto que sean necesario en parámetros menor a 500.00 lempiras y carga de completacion de gas refrigerante. Asi mismo garantizamos nuestro trabajo y nos disponemos a solucionar cualquier falla durante los primero 30 días después de la ejecución del servicio.

N°	CANT	DESCRIPCION	P. UNT	TOTAL
1	7	Mantenimiento de Aire Acondicionado 12,000 BTU	L 900.00	L 6,300.00
2	2	Mantenimiento de Aire Acondicionado 18,000 BTU	L 1,250.00	L 2,500.00
3	1	Mantenimiento de Aire Acondicionado 24,000 BTU	L 1,500.00	L 1,500.00
4	1	Mantenimiento de Aire Acondicionado 36,000 BTU	L 1,800.00	L 1,800.00
5	1	Mantenimiento de Aire Acondicionado 60,000 BTU	L 2,600.00	L 2,600.00
6				L -
			Sub-Total Importe Gravado 15%	**L 14,700.00**
			ISV 15%	**L 2,205.00**
			TOTAL....	**L 16,905.00**

TALLER DE REFRIGERACIÓN
NAVAS Y ASOCIADOS
RTN: 0101-1997-015198
CEL: 9952-3836

Jordy navas
Firma

Scanned with CamScanner

CONTRATO TEMPORAL POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CT-DC-AMLM-04-2023

Nosotros: **OVIDIO NAUN TURCIOS CALIDONIO**, mayor de edad, casado, hondureño, con documento nacional de identificación número **0105-1977-00168**, con residencia en aldea El Naranjal, La Masica Atlántida, en su condición de Alcalde y por ende representante legal de La Corporación Municipal de La Masica, Atlántida, Certificada por el Consejo Nacional Electoral, mediante: punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de Diciembre del año 2021, donde se le declaro electo, según acta número Setenta y Cuatro guion Dos Mil Veintiuno (74-2021), estando por lo tanto facultado para celebrar este contrato y quien de aquí en adelante se denominara Municipalidad por una parte y otra **EMPRESA, INVERSIONES NAVAS** representada por su **propietario JORDY AMADO NAVAS GARCIA** con DNI **0101-1997-01519** Mayor de edad, casado, quien en adelante se denominara contratista ambos mayores de edad en pleno goce; hemos convenido celebrar el presente contrato proyecto denominado - - **MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MASICA**

Con sus principales actividades:

1. Mantenimiento de 12 aires acondicionados en diferentes oficinas de la municipalidad de La Masica

Según Cotización presentada la cual se regirá por las condiciones y estipulaciones contenidas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA Manifiesta el **Lic. OVIDIO NAUN TURCIOS** en la condición con que actúa, que **LA MUNICIPALIDAD** mediante este acto contrata al señor **JORDY AMADO NAVAS GARCIA** REPRESENTANTE LEGAL **EMPRESA, INVERSIONES NAVAS,** en su condición de prestador de servicios bajo las siguientes condiciones: a) El CONTRTISTA se compromete a realizar las labores antes señaladas durante 3 días calendario así mismo cumplir con todas las medidas de seguridad requerida b) el plazo del presente contrato será de 4 días, comenzando a partir (6) de marzo al (9) de marzo de Dos Mil Veintitrés (2023). SEGUNDA: a) El CONTRATISTA se compromete a cumplir un horario de por lo menos ocho (8) horas, bajos las ordenes directa del Jefe de Departamento de Desarrollo Social y Comunitario b) El valor del presente contrato será de (**Lps. 16,905.00 DIEZ Y SEIS MIL NOVENCIENTOS CINTO LEMPIRAS CON 00/100**) que se pagarán de la siguiente forma: un **100%** (**Lps. 16,905.00 DIEZ Y SEIS MIL NOVENCIENTOS CINTO LEMPIRAS CON 00/100**) Con (informe final y acta de recepción) a satisfacción de LA MUNICIPALIDAD en la tesorería municipal en relación a los servicios convenidos Los servicios contratados serán supervisados por el Jefe de Departamento de Desarrollo Social y Comunitario, quien rendirá

Scanned with CamScanner

informe al Señor Alcalde Municipal, previos al pago del mismo, d) EL CONTRATISTA, está obligado a cumplir con lo que establece el Artículo 50 de La Ley del Impuesto Sobre La Renta y, de no presentar constancia de pagos a cuenta vigente del SAR se le deducirá el 12.5 % correspondiente a dicho impuesto. TERCERA: FALTAS Y SANCIONES: Continua manifestando LA MUNICIPLIDAD que se tendrán como faltas leves todas aquellas acciones u omisiones en que incurra EL CONTRATISTA, que le impiden cumplir en una o dos de forma simultánea de las exigencias de este contrato, sin suspender el servicio; son faltas graves todas aquellas acciones u omisiones en que incurre EL CONTRATISTA que le obliga a suspender el servicio convenido en este contrato, causando un retraso de cuarenta y ocho horas alternos o veinticuatro consecutivos; asi mismo será falta grave la reincidencia de faltes Jeves. Estos casos de faltas leves El CONTRATISTA será sancionado con amonestaciones verbales sin perjuicio para LA MUNICIPALIDAD de exigir el cumplimiento correctos de los contratado; las faltas graves se castigarán con la resolución del presente contrato, de lo que se notificará al CONTRATISTA.LA MUNICIPALIDAD llevará un registro de faltas de los proveedores, que será vinculante para posteriores contrataciones. El presente contrato podrá darse por terminado por lo estipulado en el artículo 127 de la Ley de Contratación del Estado; así mismo LA MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de dar lo por terminado de manera unilateral, con la simple notificación. CONTRATISTA, **JORDY AMADO NAVAS GARCIA**

QUINTA: ACEPTACIÓN Y FIRMA:

Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con toda y cada una de las cláusulas del presente contrato. En fe de lo cual, y para fines legales correspondientes firmamos el mismo en el municipio de La Masica, Departamento de Atlántida, a los 6 Marzo de 2023.

ALCALDE 2022-2026

TALLER DE REFRIGERACIÓN
NAVAS Y ASOCIADOS
RTN: 0101-1997-015198
CEL 9952-3836

Lic Ovidio Naun Turcios Calidonio
Alcalde Municipal

Jordy Amado Navas
Contratista

Scanned with CamScanner

INVERSIONES NAVAS

Jordy Amado Navas Garcia
Aldea Santa Ana, Carretera CA-13, a 2 casas del Hotel Santa Ana,
San Francisco, Atlántida. / Cels: 9952-3836 / Email: jordynavas9952@gmail.com
R.T.N.: 01011997015198 / CAI: 1DB6FE-B1D7C7-ED44B4-6FAA34-C11C9A-25

FACTURA

Fecha Limite de Emisión: 07/03/2023

DIA	MES	AÑO
07	03	23

Cliente: Municipalidad La Masica.

R.T.N.: 04059008180697

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT L.	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL L.
7	mant Aire. 12,000 BTU	900		6300.00
2	Mant Aire 18.000BTU	1250		2500.00
1	mant Aire 24000 BTU	1500		1500.00
1	mant Aire 36000BTU	1800		1800.00
1	Mant Aire 60000.BTU	2600		2600.00
	Jordy navas			

Original: Cliente * Copia Azul: Obligado Tributario Emisor

N:000-001-01-00000186

Datos del Adquiriente Exonerado

No. Corre. Orden de Compra Exenta:

No. Corre. Constancia del Registro de Exonerados:

No. de Registro de la SAG:

Rango Autorizado del 000-001-01-00000151 al 000-004-01-00000200

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

TALLER DE REFRIGERACION
NAVAS Y ASOCIADOS
RTN: 0101-1997-01519[illegible]
CEL. 9952-3836

DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	L.
TOTAL VENTA GRAVADA	L.
TOTAL IMPORTE EXENTO	L.
SUB-TOTAL IMPORTE GRAVADO 15%	L. 14700.00
15 % I.S.V.	L. 2205.00
GRAN TOTAL	L. 16,905.00

Cant. en letras: Diez y Seis mil Novecientos Cinco Lps.

Imprenta y Electronica Modelo S.de R.L. - R.T.N.: 01019008122127 - Cert. No. 9231-21-10500-25 - Tel.: 2443-3940
Email: imprentamodelo19@gmail.com -Bo. Potreritos, Ave. La Bastilla, entre 4ta y 5ta Calle, La Ceiba, Atlántida

Scanned with CamScanner